



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 004233

CHILLAN VIEJO, 04 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se señalan con fecha 03 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

Decreto (S) N° 2863 de fecha 25.04.2012, 1726/18.08.11, 2361/09.11.11, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

- * Sra. MONICA HENRIQUEZ FUENTES, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, ½ día de permiso administrativo por la jornada de la mañana y ½ día de permiso por devolución de tiempo en jornada de la tarde (15:00 a 17:35 horas) el día 04/07/2012.
- * Srta. MARIA C. MORA PEREIRA, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, ½ día de permiso administrativo por la jornada de la tarde del día 06/07/2012.
- * Srta. MARJORI VENEGAS ZAPATA, TNSE del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 3.45 horas de permiso por devolución de tiempo por el día 06/07/2012 en jornada de 12:00 a 13:00 y de 14:15 a 17:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL